GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº292 -2020-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 17 JUL. 2020

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte Nº 1170-2020-GRJ/ORAF/GRI/SGSLO, de fecha 08 de julio de 2020, suscrito por la Ing. Gaby Paula Lozano Chambergo, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, mediante Reporte Nº 1170-2020-GRJ/ORAF/GRI/SGSLO, de fecha 08 de julio de 2020, suscrito por la Ing. Gaby Paula Lozano Chambergo, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa haber revisado el expediente de solicitud de autorización de **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **ARTURO DANIEL DEL POZO CASTRO,** por la comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Satipo, por 02 días, para verificar el levantamiento del pliego de observaciones de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL 945 DE MENTUSHARI DISTRITO DE LLAYLLA PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN, para lo cual se adjunta las PLANILLA DE VIATICOS (ANTICIPOS) N° 409, y la RENDICION DE CUENTAS correspondiente, por el monto total de S/. 300.00 Soles, monto que no fue tramitado oportunamente por falta de presupuesto, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	DOCUMENTO	PLANILLA N°	LUGAR	DIAs	MONTO ANTICIPO	RENDICION DE CUENTAS	MONTO A REEMBOLSAR
1	Memorando N° 416-2020-GRJ/GRI/SGSLO	409	Satipo	2	300.00	300.00	300.00
						TOTAL	S/ 300.00

ORAF
DOC. Nº 4220263
EXP. Nº 2888036

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Que, la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15, Art.2º Documentos de Gasto de Devengado, Inc. b prescribe: *"Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de Viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio o que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"*

Que es necesario autorizar el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **ARTURO DANIEL DEL POZO CASTRO,** por la comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Satipo, por 02 días, para verificar el levantamiento del pliego de observaciones de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL 945 DE MENTUSHARI DISTRITO DE LLAYLLA PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN, por el monto total de S/. 300.00 Soles

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias y la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15 .

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **ARTURO DANIEL DEL POZO CASTRO,** por la comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Satipo, por 02 días, para verificar el levantamiento del pliego de observaciones de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL 945 DE MENTUSHARI DISTRITO DE LLAYLLA PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN, por el monto total de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 Soles), siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

META	: 082	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS	
ESPECÍFICA DEL GASTO	: 2. 3. 2.1. 2. 2	300.00
	Monto Total	S/. 300.00 Soles
		========

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera y órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 20 JUL 2023

MBA/CPCC. Luis Alberto Salvatierra Rodriguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL